



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0042-R-2018
Piura, 16 de enero de 2018

VISTO

El oficio N° 107-R-2018 de fecha 10 de enero de 2018, emitido por el **Dr. César Augusto Reyes Peña**, Rector de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 0033-R-2018 de fecha 12 de enero de 2018, se autorizó a la Oficina Central de Ingeniería y Servicios Generales, la salida del ómnibus de placa EGB 056, para que transporte a la delegación de 48 personas pertenecientes a la Pastoral de la Universidad Nacional de Piura, quienes participaran como miembros voluntarios de la Guardia Papal en el recibimiento de nuestro Papa Francisco, a partir del 18 al 21 de enero de 2018 en la ciudad de Trujillo, y que será conducida por los señores conductores José Douglas Troncos Mauricio y Raúl Venegas Chanta;

Que, con oficio N° 107-R-2018 de fecha 10 de enero de 2018, el señor Rector, solicita se emita la Resolución autorizando la salida del ómnibus interprovincial EGB 056 para los días 18 al 21 del presente mes a la ciudad de Trujillo, quien trasladará a 48 personas de la Pastoral de la Universidad Nacional de Piura, participando como miembros voluntarios de la Guardia Papal en el recibimiento de nuestro Papa Francisco. Asimismo, se otorguen 4 días de viáticos a los señores: José Douglas Troncos Mauricio y Raúl Venegas Chanta. Hora de salida: jueves 18 por la noche y llegada: domingo 21 por la mañana;

Que, con Certificación Presupuestaria N° 0003-2018-OPPTO-OCP-UNP de fecha 15 de enero de 2018, el Jefe de la Oficina Central de Planificación, manifiesta que existe cobertura presupuestaria en:

Sección Funcional: 0020

Certificado: 0002

Secuencia: 0010

Genérica de Gasto: 2.3 Bienes y Servicios

Partidas: 2.3.2.1.2.2 viáticos – 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos

Fuente de Financiamiento: 09-Recursos Directamente Recaudados

Nombre	Viáticos	Imprevistos	Monto Total
Sr. José Douglas Troncos Mauricio	S/ 1,280.00		S/ 1,280.00
Sr. Raúl Venegas Chanta	S/ 1,280.00		S/ 1,280.00
		S/ 1,200.00	S/ 1,200.00
Monto total			S/ 3,760.00

Concepto: Viáticos por 04 días a la ciudad de Trujillo para los choferes que trasladarán a la delegación que participaran como voluntarios de la Guardia Papal (**dichos viáticos deberán ser rendidos**); los imprevistos serán entregados al Jefe de la Delegación.

Documento que sustenta: oficio N° 107-R-2018

Por tanto su ejecución estará sujeta a la real disponibilidad financiera de la fuente indicada;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 007-2013-EF se reajustó la escala de viáticos para funcionarios y servidores del Sector Público;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, a la Oficina Central de Ejecución Presupuestaria, para que otorgue **cuatro (04) días de viáticos** a cada uno de los señores: **José Douglas Troncos Mauricio** y **Raúl Venegas Chanta**, choferes adscritos a la Oficina Central de Ingeniería y Servicios Generales. Asimismo, otorgue la cantidad de **mil doscientos con 00/100 soles (S/ 1,200.00)** a nombre del **Sr. José Douglas Troncos Mauricio**, para gastos de imprevistos (los mismos que serán supervisados por el **Pbro. Luis Vicente Agurto Colina**, Capellán de la Universidad Nacional de Piura); por conducir la unidad móvil de placa EGB-056, asignada para trasladar a la delegación de 48 personas pertenecientes a la Pastoral de la Universidad Nacional de Piura, quienes participaran como miembros voluntarios de la Guardia Papal en el recibimiento de nuestro Papa Francisco, a partir del **18 al 21 de enero de 2018** en la ciudad de **Trujillo**.

ARTICULO 2°.- DISPONER que los mencionados servidores administrativos, deberán presentar la rendición de gastos a la mencionada Oficina Central al término del viaje, en relación con lo otorgado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- CARGAR, el egreso que ocasione la presente Resolución a la partida correspondiente del presupuesto en vigencia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

(Fdo.) Dra. YOJANI MARÍA ABAD SULLÓN, Vicerrectora Académica (e) del Rectorado de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c: RECTOR,DGA, OCP, OCARH(5), INT(3), OCEP(3), OCI, OCISG, ARCHIVO(02)

18 COPIAS

17/1/18

Dra. Yojani María Abad Sullón
ENCARGADA DEL RECTORADO



Dr. Denny Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL